



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Información pública del acuerdo de aprobación de la Ordenanza General de Gestión y recaudación de ingresos de derecho público.

El Pleno de la Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2019, ha adoptado provisionalmente el acuerdo de aprobación de la Ordenanza General de Gestión y recaudación de ingresos de derecho público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público por treinta días el expediente mencionado, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Soria, 14 de octubre de 2019.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

2090

BOPSO-119-16102019